

Comunicado n° 16

Convocatoria a elecciones de representantes estudiantiles de posgrado al Consejo Académico

El Rector de la Universidad EAFIT, en uso de sus atribuciones estatutarias, convoca a los estudiantes de posgrado a la elección de sus representantes al Consejo Académico para el período comprendido entre 2019-2 y 2020-1.

Los candidatos deberán inscribirse **entre el 25 de marzo y el 12 de abril 2019**, y **las votaciones se efectuarán del 13 al 18 de mayo**.

De acuerdo con lo contemplado en el Reglamento de Elecciones de representantes profesoraes y estudiantiles a los cuerpos colegiados, los estudiantes de posgrado podrán elegir, mediante votación universal, directa y secreta, a sus representantes al siguiente cuerpo colegiado:

- **Consejo Académico:** un (1) representante principal con su respectivo suplente, quienes serán elegidos para un período de un (1) año.

Requisitos de los candidatos estudiantiles de posgrado a los cuerpos colegiados

Los estudiantes de posgrado que cumplan con los siguientes requisitos podrán inscribir su candidatura como representantes estudiantiles al Consejo Académico:

1. Estar matriculados en un programa de posgrado de la Universidad EAFIT.
2. No tener la condición de empleado de la Universidad EAFIT.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente.
4. No haber sido inhabilitado por el Consejo Electoral.

Procedimiento para realizar la inscripción de los candidatos

Todo candidato a representante, antes de inscribirse, deberá tener conocimiento tanto de la composición como de las funciones del Consejo Académico, que se encuentran establecidas en los Estatutos Generales de la Universidad EAFIT, Estatuto Profesoral, Reglamentos Académicos de los Programas de Pregrado y Posgrado, y demás Reglamentos y Políticas de la Universidad EAFIT.

Tener en cuenta que no podrá inscribirse, como candidato, quien tenga pendiente compromisos derivados de moviidades académicas si dichos eventos pudieran coincidir con la época en la que se ejercería la representación. Esta restricción

Universidad EAFIT-Campus principal
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas
Medellín-Colombia
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188
EAFIT Bogotá
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618
EAFIT Pereira
Teléfono: (57) (6) 3214157

aplica tanto para quien aspire ser representante principal como suplente, con el fin de evitar que el cuerpo colegiado respectivo quede sin representación.

Para postularse como candidatos al Consejo Académico deberán solicitar la inscripción de su candidatura en la plancha que determinen para el efecto con el nombre que decidan asignarle. Podrán hacerlo, entre el **25 de marzo y el 12 de abril de 2019**, en la Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario, ubicada en el cuarto piso del bloque 29. La solicitud de la inscripción de la candidatura deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la plancha, la cual está conformada por el candidato principal y suplente.
2. Nombres y apellidos completos de quienes conforman la plancha, indicando quién será el candidato principal y quién será el candidato suplente.
3. Programa de posgrado al que pertenece cada candidato con el código de estudiante correspondiente.
4. Número y tipo de identificación personal.
5. Cuerpo colegiado al que se postulan.
6. Un plan de trabajo en el que se detallen las propuestas, con el fin de informarlo al público estudiantil, y que será publicado en los canales institucionales avalados e informados por el Consejo Electoral.
7. Firma del candidato principal y del suplente.

Votos requeridos para la elección de los representantes

Todos los estudiantes regulares de posgrado, con matrícula vigente al día de las elecciones, podrán ejercer su derecho al voto para la elección de sus representantes al Consejo Académico, según lo contemplado en la presente convocatoria.

Las votaciones para la elección de representantes estudiantiles de posgrado al Consejo Académico serán válidas, siempre y cuando, el derecho al voto sea ejercido por el 12 por ciento más uno de los estudiantes regulares de posgrado con matrícula vigente al día de las elecciones.

La elección de los representantes de posgrado al Consejo Académico se hará por mayoría de votos, de forma virtual desde cualquier lugar del mundo a través del Portal Web Institucional, y de manera presencial en el campus principal, y en EAFIT Bogotá, EAFIT Pereira y EAFIT Llanogrande.

Durante los días de elecciones no se permitirá ninguna clase de acción proselitista en los puntos de votación. El Reglamento de Elecciones se puede consultar en el siguiente enlace: www.eafit.edu.co/elecciones

Universidad EAFIT-Campus principal
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas
Medellín-Colombia
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188
EAFIT Bogotá
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618
EAFIT Pereira
Teléfono: (57) (6) 3214157

Invitamos a todos los estudiantes de posgrado a participar de este proceso para motivar un entorno de participación, formación cívico-ciudadana, respeto, diversidad y pluralidad que aporte a los compromisos consignados en el Itinerario EAFIT 2030.

Juan Luis Mejía Arango
Rector

Medellín, jueves 7 de marzo de 2019

Universidad EAFIT-Campus principal
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas
Medellín-Colombia
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188
EAFIT Bogotá
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618
EAFIT Pereira
Teléfono: (57) (6) 3214157